

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior

División Académica

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL
PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN
SALUD LABORAL Y SU CAMBIO DE NOMBRE POR MAESTRÍA
EN ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

UCR TEC

UNA

M.Sc. Alexander Cox Alvarado



OPES ; no 25-2020

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior

División Académica

**DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL
PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN
SALUD LABORAL Y SU CAMBIO DE NOMBRE POR MAESTRÍA
EN ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**



M.Sc. Alexander Cox Alvarado

OPES ; no 25-2020

378.728.6
C877d

Cox Alvarado, Alexander

Dictamen sobre la solicitud de modificación del plan de estudios de la maestría en enfermería en salud laboral y su cambio de nombre por maestría en enfermería en salud ocupacional de la Universidad de Costa Rica. / Alexander Cox Alvarado. -- Datos electrónicos (1 archivo : 700 kb). -- San José, C.R. : CONARE - OPES, 2020. (OPES ; no. 25-2020).

ISBN 978-9977-77-350-6

1. ENFERMERÍA. 2. SALUD LABORAL. 3. SALUD OCUPACIONAL. 4. MAESTRÍA UNIVERSITARIA. 5. OFERTA ACADEMICA. 6. PLAN DE ESTUDIOS. 7. PERFIL PROFESIONAL. 8. PERSONAL DOCENTE. 9. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. I. Título. II. Serie.

EBV



PRESENTACIÓN

El estudio que se presenta en este documento (OPES; no 25-2020) se refiere al dictamen sobre la solicitud de modificación del plan de estudios de la Maestría en Enfermería en Salud Laboral y su cambio de nombre por el de Maestría en Enfermería en Salud Ocupacional de la Universidad de Costa Rica.

El dictamen fue realizado por el M.Sc. Alexander Cox Alvarado, Investigador IV de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) con base en el documento *Maestría en Enfermería en Salud Ocupacional*, elaborado por Universidad de Costa Rica. La revisión del documento estuvo a cargo del Mag. Fabio Hernández Díaz, Jefe de la División citada.

El presente dictamen fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No. 36-2020, artículo 7, celebrada el 25 de agosto de 2020.



Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES

Tabla de contenido

1. Introducción.....	2
2. Datos generales.....	3
3. Justificación.....	3
4. Propósitos del posgrado.....	7
5. Perfil académico-profesional.....	8
6. Requisitos de ingreso.....	10
7. Requisitos de graduación.....	10
8. Listado de las actividades académicas del posgrado.....	10
9. Descripción de las actividades académicas del posgrado.....	11
10. Correspondencia del equipo docente con las actividades académicas.....	11
11. Conclusiones.....	11
12. Recomendaciones.....	12
ANEXO A.....	13
Plan de estudios de la Maestría en Enfermería en Salud Ocupacional de la Universidad de Costa Rica.....	13
ANEXO B.....	15
Programas de los cursos de la Maestría en Enfermería en Salud Ocupacional de la Universidad de Costa Rica.....	15
ANEXO C.....	22
Profesores de los cursos de la Maestría En Enfermería en Salud Ocupacionalde la Universidad de Costa Rica.....	22
ANEXO D.....	24
Profesores de los cursos de la Maestría en Enfermería en Salud Ocupacional de la Universidad de Costa Rica y sus grados académicos.....	24

1. Introducción

La solicitud para modificar el nombre de la *Maestría en Enfermería en Salud Laboral* por el de *Maestría en Enfermería en Salud Ocupacional* en la Universidad de Costa Rica (UCR) fue solicitada al Consejo Nacional de Rectores por medio de su Rector Dr. Carlos Araya Leandro, en nota R-3250-2020, del 10 de junio, con el objeto de iniciar los procedimientos establecidos en el documento *Lineamientos para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes*¹.

Cuando se revisaron los documentos enviados por la Universidad de Costa Rica, se determinó que más que una modificación de título, el cambio correspondía a una modificación sustancial de una maestría. Por esta razón, se conversó sobre lo anterior con los proponentes del cambio tanto en el Sistema de Estudios de Posgrado como del Posgrado en Ciencias de la Enfermería, ambos de la UCR, quienes estuvieron de acuerdo con lo planteado por la OPES. De esta manera, la solicitud se consideró como una modificación a una maestría ya existente.

Cuando se proponen modificaciones a posgrados existentes se utiliza lo establecido en los Lineamientos mencionados, los cuales establecen los siguientes temas, que serán la base del estudio que realice la OPES para modificar los programas de posgrado:

- Datos generales
- Justificación
- Propósitos del posgrado.
- Perfil académico-profesional.
- Requisitos de ingreso
- Requisitos de graduación
- Listado de los cursos.
- Descripción de los cursos.
- Correspondencia de los cursos con los docentes.

A continuación, se analizarán cada uno de estos aspectos.

2. Datos generales

La unidad académica base de la *Maestría en Enfermería en Salud Ocupacional*, como lo ha sido hasta ahora su predecesora, la *Maestría en Enfermería en Salud Laboral*, será la Escuela de Enfermería. La duración total de la maestría será de cuatro ciclos de dieciséis semanas cada uno y se impartirán dos ciclos al año. Se abrirá la matrícula cada dos años y se ofrecerá de forma indefinida. La modalidad de la maestría será profesional.

Las modificaciones son las siguientes:

- Cambio del título del diploma de *Maestría en Enfermería en Salud Laboral* por el de *Maestría en Enfermería en Salud Ocupacional*.
- Consecuentemente con el punto anterior, un cambio del enfoque en Salud Laboral por el de Salud Ocupacional.
- Una actualización general de los contenidos de los cursos.
- Una mayor apertura en el mercado laboral para los graduados, pues podrán acreditarse como expertos en Salud Ocupacional, de forma que puedan integrar las comisiones de Salud Ocupacional de empresas e instituciones.

3. Justificación

A continuación, se presenta un extracto de la justificación presentada por la Universidad de Costa Rica:

“Actualmente a medida que el mundo y la industria atraviesa no solo una era de cambios, sino un cambio de era en la concepción del trabajo y las formas de generación de la riqueza, el foco ya no está solo en producir bienes y servicios que atiendan las necesidades, sino en generar una experiencia humana de autorrealización y de incremento de las potencialidades del talento humano y cumplir con los propósitos de las organizaciones que generan nuevos riesgos en el trabajo que afectan a la salud y la seguridad la población trabajadora, surgiendo la necesidad de seguir innovando los sistemas de gestión de seguridad para la reducción de los accidentes, enfermedades y riesgos asociados al proceso productivo, por lo que es indispensable contar con líderes y gestores creativos, competentes personal y organizacionalmente para dar respuestas innovadoras a los problemas cotidianos que se les presentan.

Por lo anterior, la Salud Ocupacional, desde una perspectiva multidisciplinaria y preventiva enmarcada en las leyes, normas y reglamentos internos o externos orientados a la protección de la comunidad laboral, ofrece controlar o minimizar el impacto del medio en la salud del individuo. Además de prevenir las lesiones o enfermedades en la población trabajadora causadas por las condiciones de trabajo, formulando metas que resulten en mejorar las condiciones del ambiente laboral y ofrecer un bienestar integral a todos los actores.

De acuerdo con estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cada año alrededor de 317 millones de personas son víctimas de accidentes del trabajo en todo el mundo y 2,34 millones de personas mueren debido a accidentes o a enfermedades profesionales.

La OIT considera que la prevención es clave para mejorar la salud y seguridad en el trabajo y se ha planteado la importancia de lograr que las estrategias para evitar accidentes y enfermedades laborales sean reforzadas con un diálogo social que involucre a gobiernos y a organizaciones de empleadores y de trabajadores.

En la región de las Américas hay desafíos importantes relacionados con salud y seguridad. Según la OIT, las cifras disponibles indican que se registran 11,1 accidentes mortales por cada 100.000 trabajadores en la industria, 10,7 en la agricultura, y 6,9 en el sector de los servicios.

En el ámbito nacional el 13 de noviembre del 2015, mediante Decreto Ejecutivo N.39321-MTSS se promulga la Política Nacional de Salud Ocupacional, la cual define los lineamientos nacionales que orientan la acción estatal en materia de salud ocupacional, con el apoyo interdisciplinario e intersectorial de diversas instituciones públicas, centros de estudio, representantes de las organizaciones sindicales, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado y organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud entre otros, que buscan dar una respuesta y atención integral a la siniestralidad laboral y el mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo.

Por lo que se puede observar en las estadísticas de salud ocupacional de Costa Rica en 2018, reportadas por el Consejo de Salud Ocupacional, la población total es de 5 022 311, con una fuerza de trabajo de 2 459 237, de la cual están asegurada 1 436 410. Las principales provincias donde se concentra la siniestralidad laboral para el año 2018 son: San José con un 32%, Alajuela con un 20% y Limón con 11%.

Con respecto a las denuncias por siniestralidad laboral alcanzaron a 124 339 en el 2018, de los cuales 27 753 casos no fueron clasificados según su forma, siendo los golpes o cortes por objetos o herramientas los que más prevalecen con 39 386 casos (41%), caídas de personas a distinto nivel (12%) y al mismo nivel (9%), la caída de objetos por desplome (7%), los sobreesfuerzos (6%) y la caída de objetos desprendidos (6%). Aunado a lo anterior, se evidencia que el 51% (63.412) de las denuncias son de personas mayores de 35 años, mientras que el

49% (60.927) tienen edades menores o iguales a 35 años. Con relación al sexo, se tiene que el 79% de los afectados son hombres y el 21% mujeres.

También, según el citado Consejo de Salud Ocupacional, las incapacidades permanentes durante el 2018 otorgadas fueron de 13 153 y se pagaron 2 092 691 días de incapacidad.

Es relevante que los acuerdos internacionales ratificados por Costa Rica con la Organización Internacional del Trabajo se han convertido en auténticos retos que no están suficientemente atendidos y que sólo tienen una aceptación formal, sin posibilidad real de lograr su adecuada atención y cumplimiento.

La Enfermería, cuyo eje central es el cuidado y abordaje del estado de salud de los seres humanos, familia y comunidad, además tiene una gran responsabilidad en sus competencias diarias, siendo un gran reto para esta disciplina dado que, por un lado, implica estimular la inquietud de ya no verse desde la mirada intrahospitalaria, para vigilar los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores en su ámbito laboral y los efectos que éstos pueden provocar en la salud de los trabajadores y conseguir el mayor grado de bienestar físico, mental y social de dicha población, prestando atención a cada una de las características de cada individuo, puesto de trabajo y del entorno sociolaboral en el que desempeña su función y por otro visibilizar el quehacer de la disciplina en la sociedad, con herramientas que permitan el correcto desarrollo de su actividad profesional. Sumada a esto está la necesidad imperiosa de participación política en las esferas gubernamentales, ya que es allí donde se toman las decisiones en lo que respecta a la salud ocupacional.

La Enfermería Laboral o Enfermería en Salud Ocupacional, es una especialidad de la enfermería que todavía se considera emergente, nueva y de actualidad.

La actualización de los profesionales en enfermería ha constituido una dimensión en torno a la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, que hoy se agudiza debido a los requerimientos surgidos por la globalización y la sociedad del conocimiento. Para ello en esta propuesta se proponen mejoras en organización curricular, con las capacidades y competencias necesarias para entender y conocer cuáles podrían ser los efectos positivos y negativos, internos y externos tanto en el ambiente de trabajo como la organización del trabajo y la salud de la población trabajadora, asimismo como su impacto en el entorno y la comunidad.

Por tanto, es importante que las instituciones de educación superior, y específicamente los programas de posgrado, procuren realizar procesos de mejoramiento permanente o sea actualización constante para así garantizar una educación de calidad, donde se incluya lo relacionado a la disciplina, las prácticas y la investigación.

Aunado a lo anterior una educación de calidad no puede encontrarse desarraigada de la problemática existente, por esta razón se propone la actualización de la Maestría de Enfermería en Salud Laboral y para ello el cambio de nombre a Maestría de Enfermería en Salud Ocupacional con el propósito de responder al cumplimiento de la normativa en la política nacional de

salud ocupacional, donde la legislación nacional establece sobre la conformación de la estructura de las comisiones de Salud Ocupacional en los centros de trabajo de acuerdo con los artículos 288 y 300 del Código de Trabajo:

‘ARTÍCULO 288.- En cada centro de trabajo, donde se ocupen diez o más trabajadores, se establecerán las comisiones de salud ocupacional que, a juicio del Consejo de Salud Ocupacional, sean necesarias. Estas comisiones deberán estar integradas con igual número de representantes del patrono y de los trabajadores, y tendrán como finalidad específica investigar las causas de los riesgos del trabajo, determinar las medidas para prevenirlos y vigilar para que, en el centro de trabajo, se cumplan las disposiciones de salud ocupacional.

La constitución de estas comisiones se realizará conforme a las disposiciones que establezca el reglamento de la ley y su cometido será desempeñado dentro de la jornada de trabajo, sin perjuicio o menoscabo de ninguno de los derechos laborales que corresponden al trabajador. El Consejo de Salud Ocupacional, en coordinación con el Instituto Nacional de Seguros, pondrá en vigencia un catálogo de mecanismos y demás medidas que tiendan a lograr la prevención de los riesgos del trabajo, por medio de estas comisiones. (Así modificado por el artículo 1, de la Ley No. 6727 del 9 de marzo de 1982.), además de las oficinas de la salud ocupacional, Código de Trabajo (1993),

ARTÍCULO 300.- Toda empresa que ocupe, permanentemente, más de cincuenta trabajadores está obligada a mantener una oficina o departamento de salud ocupacional. Reglamentariamente y en consulta con el Consejo de Salud Ocupacional, se establecerán los requisitos de formación profesional que deben tener las personas encargadas de tal oficina o departamento, para lo cual se tomará en cuenta el número de trabajadores de la empresa, la actividad a la cual se dedica y la existencia de recursos humanos especializados en salud ocupacional en el mercado de trabajo. (Así modificado por el artículo 1, de la Ley No. 6727 del 9 de marzo de 1982)

Y por último, en el decreto 39408 MTSS (2020) Artículo 35, se establece lo siguiente:

Los requisitos de formación profesional que deben tener las personas encargadas de las oficinas o departamentos, deberán estar reconocidos por el Ministerio de Educación Pública y son los siguientes:

- a. Diplomado Universitario en Salud Ocupacional
- b. Bachillerato Universitario en Salud Ocupacional
- c. Licenciatura en Salud Ocupacional.
- d. Especialidad Profesional, Maestría o Doctorado de la Educación Superior Universitaria, Pública o Privada, en Salud Ocupacional reconocida en el país.

De lo anterior, se desprende que es necesario que exista una concordancia legal y académica en los graduados de la Maestría para que se encuentren capacitados para la gestión de la salud ocupacional en las empresas e instituciones públicas y privadas.

Las consecuencias tanto al cambio de título como al plan de estudios serían una mayor apertura en los diferentes escenarios laborales para los graduados.”²

4. Propósitos del posgrado

Objetivo general:

El objetivo general de la Maestría es la formación de profesionales en Ciencias de la Enfermería que participen de forma multidisciplinaria en la construcción de la salud con la población trabajadora y que sean:

- Competentes, líderes reflexivos y críticos en el análisis de la situación de la salud ocupacional tanto a nivel nacional como internacional.
- Capaces de construir conocimiento mediante los aspectos teóricos, prácticos y de investigación en la Salud ocupacional.

Objetivos específicos:

- Analizar la situación de la Salud Ocupacional en Costa Rica.
- Analizar las implicaciones éticas, políticas, económicas y de legislación en Salud Ocupacional.
- Incluir con una perspectiva gerencial, programas de Salud Ocupacional en las diferentes instituciones públicas y privadas para su mejoramiento.
- Identificar las condiciones y ambientes laborales que inciden en la construcción de la Salud Ocupacional
- Identificar el perfil epidemiológico para establecer las estrategias de promoción en el ambiente laboral
- Diseñar y evaluar programas y proyectos mediante alianzas estratégicas en el Sector público y privado.
- Contribuir por medio de la investigación al mejoramiento del ambiente de trabajo por medio de un enfoque multidisciplinario.
- Participar activamente con el equipo multidisciplinario en la promoción de programas de inserción en ambientes laborales.

5. Perfil académico-profesional

Conocimientos

Los graduados del programa propuesto contarán con los siguientes conocimientos:

- Desarrollo de capacidades críticas, reflexivas y analíticas para la construcción del conocimiento en relación con la realidad de la salud ocupacional.
- Capacidad de identificar y evaluar tanto las condiciones como los ambientes laborales que inciden en la Salud Ocupacional.
- Conocimiento de los enfoques administrativos para los diversos cambios en la Salud ocupacional de las organizaciones.
- Amplia formación en políticas y legislación para identificar las estrategias de acción en la Salud Ocupacional.
- Conocimiento sobre la situación económica nacional e internacional que incide en el funcionamiento de la Salud Ocupacional.
- Conocimientos en investigación con enfoque multidisciplinar de la salud ocupacional.
- Conocimiento para la evaluación de la salud de la población trabajadora en los procesos de inserción laboral y la problemática en el manejo de las incapacidades, considerando su parte administrativa y laboral.

Habilidades

Durante su permanencia en el Programa, los estudiantes desarrollarán las siguientes habilidades:

- Integrar los conocimientos adquiridos en investigación para identificar las situaciones de la Salud Ocupacional.
- Desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva para construir con la población trabajadora desde su realidad condiciones y ambientes laborales saludables.
- Capacidad de detectar precozmente en la población trabajadora tanto sana como mórbida, los factores de riesgo que se deriven como consecuencia del ambiente laboral.
- Habilidad para el diseñar, formular y evaluar proyectos que influyan en la población trabajadora según las necesidades para el mejoramiento de las condiciones laborales.

- Construir estrategias con la población trabajadora para la promoción de la salud y prevenir situaciones de riesgo laboral como resultado de la implementación de investigaciones en el ámbito de la enfermería en Salud Ocupacional.
- Capacidad gerencial para organizar proyectos de Salud Ocupacional.
- Capacidad de trabajo colaborativo de forma activa en el equipo multidisciplinar que compete a la Salud Ocupacional
- Capacidad de realizar estudios o investigaciones y evaluar programas para la práctica de la enfermería en el ámbito de la Salud Ocupacional.

Actitudes

Los estudiantes interiorizarán las siguientes actitudes:

- Desarrollo de valores como honestidad, responsabilidad, respeto, solidaridad y equidad en la diversidad de las poblaciones laborales
- Participación en la elaboración de políticas y leyes que incidan en el mejoramiento de la Salud Ocupacional.
- Participar en la vigilancia epidemiológica de la salud Ocupacional.
- Utilización de la investigación de los factores de riesgo, condiciones del trabajo, como un proceso reflexivo y crítico que permita contribuir a la solución de problemas.
- Integrar conocimientos para enfrentar situaciones complejas tomando en cuenta los principios deontológicos y éticos de la enfermería en circunstancias relacionadas con la Salud Ocupacional
- Reconocimiento de la importancia de la participación social y el respeto de los Derechos Humanos en la construcción de la Salud Ocupacional.

La División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior considera que el perfil profesional se adecúa a los resultados de aprendizaje esperados establecidos en el Marco Centroamericano de Cualificaciones para el grado de Maestría ³.

6. Requisitos de ingreso

Según la Universidad de Costa Rica, para ingresar a la Maestría en Enfermería de Salud Ocupacional es necesario contar con al menos el grado académico de Bachillerato en Enfermería, además contar con conocimientos básicos de comprensión de lectura de un segundo idioma, cumplir con la normativa que el Sistema de Estudios de Posgrado señala y efectuar los trámites administrativos que indique la Escuela de Enfermería.

Además, los estudiantes deberán cumplir con los requisitos de índole administrativa que indique el Sistema de Estudios de Posgrado de la UCR. La permanencia en la Maestría está determinada por lo que establece al respecto el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica.

7. Requisitos de graduación

Se establece como requisito de graduación aprobar todas las materias y actividades establecidas en el plan de estudios. Además, los estudiantes deberán cumplir con los requisitos administrativos señalados por la UCR.

8. Listado de las actividades académicas del posgrado

El plan de estudios de la Maestría se presenta en el Anexo A. Las actividades del plan de estudios se pueden categorizar de la siguiente manera:

- Cuatro cursos de dos créditos cada uno.
- Nueve cursos de tres créditos cada uno.
- Un curso de cuatro créditos.
- Un curso de siete créditos.
- Una práctica de catorce créditos, la cual incluye la elaboración y presentación de un proyecto de investigación aplicada.

El total de créditos es de 60. Todas las normativas vigentes para los cursos y para el grado y modalidad profesional de Maestría se cumplen.

9. Descripción de las actividades académicas del posgrado

Los programas de los cursos y demás actividades académicas de la Maestría en Enfermedad en Salud Ocupacional se muestran en el Anexo B.

10. Correspondencia del equipo docente con las actividades académicas.

Los requerimientos mínimos para el personal docente que participa en una maestría profesional son los siguientes:

- El personal académico debe poseer al menos el nivel académico de Maestría debidamente reconocido y equiparado.
- Los profesores deben tener una dedicación mínima de un cuarto de tiempo al posgrado.

Los profesores de los cursos de la Maestría en Enfermería en Salud Ocupacional son los que se indican en el Anexo C. En el Anexo D se indica el título y grado del diploma respectivo de posgrado de cada uno de los docentes. Todas las normativas vigentes se cumplen.

11. Conclusiones

- La propuesta cumple con la normativa aprobada por el CONARE en el *Convenio para crear una nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Estatal*, en el *Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior* y con los procedimientos establecidos por el documento *Lineamientos para la creación de nuevas carreras o la modificación de carreras ya existentes*¹.

12. Recomendaciones

Con base en las conclusiones del presente estudio, se recomienda lo siguiente:

- Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que modifique el título de la *Maestría en Enfermería en Salud Laboral* por el de *Maestría en Enfermería en Salud Ocupacional* y que modifique su plan de estudios de acuerdo con los términos expresados en este dictamen.
- Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado.

-
- 1) Aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N°27-2013, artículo 3, inciso g) y h), celebrada el 22 de octubre de 2013.
 - 2) Propuesta de apertura de la Maestría en Enfermería en Salud Ocupacional, Universidad de Costa Rica, 2020.
 - 3) Consejo Superior Universitario Centroamericano, Marco de Cualificaciones para la Educación Centroamericana, 2013.
 - 4) Aprobado por el Consejo Nacional de Rectores el 2 de mayo de 2004 y ratificado por los Consejos Universitarios e Institucional.
 - 5) Aprobado por el Consejo Nacional de Rectores el 10 de noviembre de 1976.

ANEXO A

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SEMESTRE Y CURSO	CRÉDITOS
<u>Primer semestre</u>	<u>15</u>
Corrientes epistemológicas en Salud	4
Evolución histórica de la Ética en Enfermería	3
Transformaciones sociales contemporáneas	2
Epidemiología en Salud Ocupacional	3
Introducción a la Salud Ocupacional	3
<u>Segundo semestre</u>	<u>14</u>
Higiene industrial	3
Seguridad industrial	3
Factores psicosociales en el ambiente laboral	2
Enfermería en Salud Ocupacional I	3
Ergonomía	3
<u>Tercer semestre</u>	<u>15</u>
Formulación y evaluación de proyectos en salud	3
Investigación en Salud Ocupacional	3
Gerencia en Salud Ocupacional	2
Enfermería en Salud Ocupacional II	7
<u>Cuarto semestre</u>	<u>16</u>
Legislación en políticas en Salud Ocupacional	2
Práctica en salud ocupacional y desarrollo de proyectos de investigación	14
<i>Total de créditos de la Maestría</i>	60

ANEXO B

PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ANEXO B

PROGRAMAS DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Nombre del curso: Corrientes epistemológicas en Salud

Número de créditos: 4

Objetivo general:

Analizar y discutir las corrientes epistemológicas en salud y su influencia en la producción del conocimiento en Enfermería en su área de estudio.

Contenido:

- Teoría del conocimiento y corrientes epistemológicas. Influencia en la construcción del conocimiento en el campo de la salud
- Epistemología en Enfermería.
- Fundamentos en la construcción de un conocimiento propio en Enfermería.

Nombre del curso: Evolución histórica de la Ética en Enfermería

Número de créditos: 3

Objetivo general:

Comprender, a través del estudio y discusión, tanto teórico-conceptuales como históricos, la importancia que ha tenido y tiene la ética en la enfermería.

Contenido:

- La ética como disciplina filosófica
- La bioética
- Ética y enfermería
- La ética de la enfermería en un mundo diverso

Nombre del curso: Transformaciones sociales contemporáneas

Número de créditos: 2

Objetivo general:

Establecer un conjunto de coordenadas teórico- metodológicas que permitan comprender el desarrollo de la relación Estado-Sociedad, sus transformaciones y las implicaciones que tales transformaciones han tenido para el bienestar social de la ciudadanía.

Contenido:

- La modernidad: Origen y crisis de la sociedad contemporánea
- Crisis del Orden Social Contemporáneo
- El Estado en perspectiva histórica
- Transformaciones sociales y salud pública
- Desigualdad social y acceso a servicios de salud

Nombre del curso: Epidemiología en Salud Ocupacional

Número de créditos: 3

Objetivo general: Identificar y utilizar las estrategias y métodos de la epidemiología en la solución de situaciones y problemas en la vigilancia de la salud

Contenido:

- Historia de la epidemiología
- Salud y enfermedad en la población
- Medidas de frecuencia más usadas en epidemiología
- Aplicaciones de la epidemiología, variables epidemiológicas, e indicadores de morbimortalidad.
- Epidemiología descriptiva y analítica
- Diseño de protocolos de investigación en estudios epidemiológicos
- Organización de datos
- Presentación de información científica
- Estudios de brotes
- Vigilancia epidemiológica

Nombre del curso: Introducción a la Salud Ocupacional

Número de créditos: 3

Objetivo general:

Comprender a través del estudio y discusión los conceptos básicos de Salud Ocupacional.

Contenido:

- Salud y trabajo
- Trabajo y determinantes sociales
- Atención Integral de los trabajadores
- Técnicas preventivas y de protección de la salud laboral
- Medicina del Trabajo y Enfermería Ocupacional

Nombre del curso: Higiene Industrial

Número de créditos: 3

Objetivo general:

Reconocer y aplicar las técnicas de valoración y análisis en Higiene Ocupacional en el ambiente de trabajo que garanticen el cumplimiento normativo, la promoción de la salud y la prevención de riesgos y peligros para la población trabajadora, a través de la medición y el control de los factores físicos.

Contenido:

- Condiciones de Trabajo e Higiene Industrial
- Iluminación
- Ruido Ocupacional
- Ambiente Térmico
- Radiaciones no ionizantes
- Radiaciones
- Contaminantes
- Materiales peligrosos
- Síndrome del edificio enfermo
- Vibraciones
- Contaminantes biológicos
- Residuos peligrosos

Nombre del curso: Seguridad Industrial

Número de créditos: 3

Objetivo general:

Aplicar conocimientos y técnicas orientadas a la Seguridad Industrial, para prevenir o disminuir la ocurrencia de accidentes e incidentes laborales, mediante la gestión de la seguridad y el control de factores de riesgo en los lugares de trabajo.

Contenido:

- Concepto de riesgo y clasificación:
- Métodos de identificación de riesgos y requisitos legales
- Gestión preventiva

Nombre del curso: Factores psicosociales en el ambiente laboral

Número de créditos: 2

Objetivo general:

Ampliar la perspectiva desde el individuo a lo grupal, para acercarse a la realidad de los problemas y tener una apertura con miras hacia el conjunto de relaciones que el individuo establece con las personas más relevantes de su ambiente laboral.

Contenido:

- Salud mental y trabajo
- Factores psicosociales en el trabajo
- Estrategias para favorecer la salud mental de las y los trabajadores

Nombre del curso: Enfermería en Salud Ocupacional I

Número de créditos: 3

Objetivo general:

Integrar los conocimientos relacionados con la Enfermería en la Salud Ocupacional

Contenido:

- Enfermería en Salud Ocupacional
- Proceso de atención de enfermería en los espacios laborales.
- Condiciones del medio ambiente laboral para identificar condiciones de riesgo.
- Atención integral en los centros de trabajo.

Nombre del curso: Ergonomía

Número de créditos: 3

Objetivo general:

Desarrollar conocimientos y habilidades en el análisis de los conceptos básicos de la Ergonomía, para el diagnóstico, gestión y prevención, mediante la identificación de los riesgos.

Contenido:

- Bases de ergonomía
- Ergonomía física o biométrica
- Métodos de evaluación de riesgo ergonómicos
- Ergonomía cognitiva, visual y organizacional
- Ergonomía para docentes

Nombre del curso: Formulación y evaluación de proyectos en salud

Número de créditos: 3

Objetivo general:

Aplicar el uso y manejo de las principales técnicas y herramientas para la formulación y evaluación de proyectos.

Contenido:

- Definición de proyecto
- Herramientas para el diagnóstico de situación
- Formulación de la ficha técnica del proyecto
- Creación de empresas de servicios de enfermería

Nombre del curso: Investigación en Salud Ocupacional

Número de créditos: 3

Objetivo general:

Conocer y aplicar los elementos conceptuales e instrumentales de la investigación científica para la práctica profesional en Enfermería.

Contenido:

- La investigación aplicada
- La investigación cualitativa
- La investigación cuantitativa
- La investigación mixta

Nombre del curso: Gerencia en Salud Ocupacional

Número de créditos: 2

Objetivo general:

Analizar la gerencia como actividad organizativa en el desarrollo de la calidad de la atención de la salud ocupacional a nivel local, regional y nacional.

Contenido:

- Política y gerencia
- El proceso gerencial del liderazgo mediante la negociación
- El Estado y la Sociedad
- Los enfoques tradicionales de la gerencia ante el proceso de desarrollo de las organizaciones de la salud en el contexto de la Salud Ocupacional
- Los enfoques gerenciales modernos y la calidad de la prestación de los servicios

Nombre del curso: Enfermería en Salud Ocupacional II

Número de créditos: 7

Objetivo general:

Integrar y aplicar los elementos teóricos-prácticos para la atención integral de la población trabajadora en la Salud Ocupacional.

Contenido:

- Integración de las técnicas preventivas en el proceso de atención de enfermería en los espacios laborales.
- Daños a la salud producto de exposición al calor, frío y ruido.
- Daños a la salud producto de exposición a factores de riesgo infeccioso y parasitario y misceláneo
- Daños a la salud producto de exposición a factores ergonómicos

Nombre del curso: Legislación en políticas en Salud Ocupacional

Número de créditos: 2

Objetivo general:

Desarrollar los conocimientos teóricos y normativos, las regulaciones legales y los convenios internacionales existentes en materia de Salud Ocupacional.

Contenido:

- La legislación nacional en materia de salud ocupacional: del Código de trabajo a la “Ley de riesgos de trabajo”.
- La consideración de los riesgos del trabajo en la jurisprudencia nacional
- Los convenios de la OIT y la salud laboral
- Otros convenios internacionales y estrategias a nivel mundial e iberoamericano

Nombre de la actividad: Práctica en salud ocupacional y desarrollo de proyectos de investigación

Número de créditos: 14

Objetivo general:

Desarrollar la enfermería en salud ocupacional a través de la investigación aplicada en salud.

Contenido:

- Elaboración y presentación de la metodología de la investigación aplicada.
- Ejecución y evaluación de la investigación aplicada.
- Elaboración y presentación del informe final de la investigación aplicada.

ANEXO C

**PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN SALUD
OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

ANEXO C

PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CURSO

Corrientes epistemológicas en Salud
Evolución histórica de la Ética en Enfermería
Transformaciones sociales contemporáneas
Epidemiología en Salud Ocupacional
Introducción a la Salud Ocupacional
Higiene industrial
Seguridad industrial
Factores psicosociales en el ambiente laboral
Enfermería en Salud Ocupacional I

Ergonomía
Formulación y evaluación de proyectos en salud
Investigación en Salud Ocupacional
Gerencia en Salud Ocupacional

Legislación en políticas en Salud Ocupacional
Práctica en salud ocupacional y desarrollo de proyectos
de investigación

PROFESOR

Vivian Vílchez Barboza
Jimmy Washburn Calvo
Javier Torres Vindas
Otto Calvo Quirós
Johnny Alvarado Sojo
Guiselle Pérez Villalobos
Lucy Vindas Barrantes
Mauren Araya Solís
Guiselle Pérez Villalobos
Lucy Vindas Barrantes
Alcides Umaña Madrigal
Ernestina Aguirre Vidaurre
Javier Torres Vindas
Ernestina Aguirre Vidaurre
Olga Sánchez Charpentier
Francis Zúñiga González
Olga Sánchez Charpentier
Johnny Alvarado Sojo

ANEXO D

**PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN SALUD
OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Y SUS GRADOS ACADÉMICOS**

ANEXO D

PROFESORES DE LOS CURSOS DE LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y SUS GRADOS ACADÉMICOS

ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE

Maestría en Administración Pública, Universidad de Costa Rica.

JOHNNY ALVARADO SOJO

Maestría en Enfermería en Salud Laboral, Universidad de Costa Rica.

MAUREN ARAYA SOLÍS

Maestría de Enfermería en Salud Mental, Universidad de Costa Rica.

OTTO CALVO QUIRÓS

Maestría en Epidemiología, Universidad Nacional.

GUISELLE PÉREZ VILLALOBOS

Licenciatura en Enfermería, Universidad de Costa Rica. Maestría en Enfermería de la Salud Laboral, Universidad de Costa Rica.

OLGA SÁNCHEZ CHARPENTIER

Maestría en Enfermería de la Salud Laboral, Universidad de Costa Rica.

JAVIER TORRES VINDAS

Maestría en Sociología, Universidad de Costa Rica.

ALCIDES UMAÑA MADRIGAL

Licenciatura en Enfermería, Universidad de Costa Rica. Maestría en Enfermería de la Salud Laboral, Universidad de Costa Rica.

VIVIAN VÍLCHEZ BARBOZA

Licenciatura en Enfermería, Universidad de Costa Rica. Maestría en Ciencias de la Enfermería, Universidad de Costa Rica.

LUCY VINDAS BARRANTES

Maestría en Enfermería de la Salud Laboral, Universidad de Costa Rica.

JIMMY WASHBURN CALVO

Maestría en Filosofía, Universidad de Costa Rica.

FRANCIS ZÚÑIGA GONZÁLEZ

Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica. Maestría en Administración de Negocios, Universidad Santa Lucía.



UCR

TEC UNA

